

Acuerdo, nombrando dos Agentes Diplomáticos.

EL GOBIERNO:

En atención á que las relaciones de amistad i comercio con las potencias de Europa, han ido aumentando i con ellas creándose nuevas necesidades para mantener, si posible fuere en cada una un Representante de la República.

ACUERDA:

1.º Se nombra al señor Comendador don José de Marcoleta; Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotencia-residente en las Cortes de Inglaterra i de España.

2.º Se nombra Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario en la Corte de Francia, al señor don José Thomas de Franco, sin estipendio ninguno.

3.º Librense las credenciales correspondientes; i comuníquese—Granada, mayo 6. de 1870—Guzman.

